DTH-181-0521 (ISG)

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisado el Cronograma de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Trabajo Anual por parte de la ARL POSITIVA en cumplimiento a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025, indica que a corte del 31 de Agosto del 2025 cumple con la implementación del 63% de lo proyectado en el mes de Enero del presente año, esta información es suministrada por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Asesores de la ARL POSITIVA.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Ibagué, el 01 de Septiembre de 2025.

MAURICIO ANDRES HERNANDEZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Proyecto: Andrea López Triana- Contratista SST
Aprobó: Dirección de Talento Humano

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Gobernacion Del Tolima** ,identificada con **NI 800113672** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **5/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **96,25%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	1,25%	25,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**96,25%**	**96,25%**

Resultados Evaluación por Estándar

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	1,25%	25%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**96,25%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **01 septiembre 2025**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.409.675**

TRIANA LOPEZ

APELLIDOS

ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1988**

VENADILLO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00244255-F-1015409675-20100710 **00226**51750A 1 1280839592

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 2300

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a ANDREA TRIANA LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1015409675 de BOGOTA D.C, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 28 AGO 2017

SANDRA LILIANA TORRES DIAZ
Secretaria De Salud Del Tolima

Elaboro: Liliana C. Revizó: (Sandra Ines Garzon - Profesional) - (Ana Judith Gamboa Mantilla - Directora De Oferta V.o Bo.: Oficina Juridica

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Estampilla Departamental

Soluciones que transforman

Número Estampilla	73-9096751206179708	43353
Tipo Contratista N/A	Andrea Triana Lopez	
C.C. ó Nit.	1015409675	Regimen N/A
Tipo Acto	Tramite	
	Número Acto 8454	Fecha 2017
	Valor Acto con IVA $ 0,00	Valor Acto sin IVA $ 22.982,00
	Nombre Estampilla PRO Cultura	Valor Estampilla $ 12.000,00
	Fecha Pago 2017-06-12	
	Fecha Impresión 2017-06-12	



"Soluciones que Transforman"
Edificio de la Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9
Código Postal 730006

0043353

THOMAS GREG & SONS.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Estampilla Departamental

Soluciones que transforman

Número Estampilla	73-2096751206174369	43352
Tipo Contratista N/A	Andrea Triana Lopez	
C.C. ó Nit.	1015409675	Regimen N/A
Tipo Acto	Tramite	
	Número Acto 8454	Fecha 2017
	Valor Acto con IVA $ 0,00	Valor Acto sin IVA $ 22.982,00
	Nombre Estampilla PRO Desarrollo Departamental	Valor Estampilla $ 12.000,00
	Fecha Pago 2017-06-12	
	Fecha Impresión 2017-06-12	



"Soluciones que Transforman"
Edificio de la Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9
Código Postal 730006

0043352

THOMAS GREG & SONS.

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 2300
28 AGO 2017

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) ANDREA TRIANA LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1015409675 de BOGOTA D.C, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como ADMINISTRADOR DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL , adjuntando como título de Idoneidad el diploma N° 57953 otorgado por CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO- de fecha 2017-05-26 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) ANDREA TRIANA LOPEZ por parte de la funcionaria de la Secretaria de Salud, Sandra Inés Garzón, se determinó que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación..
- Investigación Area Técnica.
- Investigación del Accidente de Trabajo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a ANDREA TRIANA LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1015409675 de BOGOTA D.C, en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación. - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA TRIANA LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.015.409.675

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Berrío, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

45469259 - 08/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502001472297CC1015409675C.

Powered by CamScanner